



# Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

## CONSTANCIA FEHACIENTE DE COBRO Y RECEPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN / DECRETO Nro ...../..... - Expte N° ...../.....

La Entidad Beneficiaria : .....  
domiciliada en.....  
CUIT .....ha recibido un subsidio de \$ ..... cobrado en efectivo/cheque (\*) Nro ..... Banco de La Pampa o depositado en su Cuenta Corriente/Caja de Ahorros(\*) Nro ..... del Banco ..... Sucursal..... y deja **expresa constancia que:**

**1)** En fecha ...../...../..... **recibe copia** de la RESOLUCIÓN / DECRETO (\*) de referencia, donde se le otorga un subsidio destinado a gastos de FUNCIONAMIENTO / INFRAESTRUCTURA (\*) y;

**2)** En un plazo de ..... días hábiles / corridos (\*) a partir de la fecha de cobro deberá rendir expresa y documentada cuenta, mediante comprobantes (originales o fotocopias certificadas cuando se cumplan los requisitos establecidos por el Tribunal de Cuentas) justificativos de la inversión del subsidio otorgado y, sin perjuicio de la aprobación por parte de la autoridad otorgante, reconoce que la inversión del subsidio queda sujeta a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 103 de la Constitución Provincial y Artículo 1º Inc. d) de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (Decreto-Ley N° 513/69 y modificatorias).

(\*) Tachar lo que no corresponda.

Se emiten y firman tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, distribuyéndose:

Copia 1: a la Entidad Beneficiaria

Copia 2 y 3: se agregan al expediente

Copia 3: será desglosada por el TdeC.

**Autoridades entidad:** Apellido y nombres - Documento - Domicilio

Presidente:.....

Secretario:.....

Tesorero:.....

.....  
Firma y sello por el Organismo otorgante

.....  
Firma Responsable Entidad Beneficiaria  
Aclaración - Cargo - Documento

Dirección de contacto.....

Teléfono.....e-mail.....

### **De uso exclusivo del TdeC:**

Pago del Subsidio rendido en Parte Diario Nro..... del...../...../..... Fecha de Cobro...../...../..... Se deja constancia que se ha procedido al desglose de documentación de fojas.....

Grabado en Sistema Informático

Firma y Sello del Relator

### **ANEXO RESOLUCIÓN (TdeC) N° 2/2010 (Texto s/Resolución -TdeC- 24/2010)**

Firma: Presidente Subrogante Dr. Francisco GARCIA, Vocal Subrogante CPN Luis César CAMILETTI, Vocal Subrogante CPN Liliana SAGO de LEVENTAN, por ante mí: Secretario CPN Daniel Omar BENINATO, Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa.